

**De:** [vicente@solucioninversa.pro](mailto:vicente@solucioninversa.pro)  
**A:** ["Rodriguez\\_Perez\\_Rafael"](mailto:Rodriguez_Perez_Rafael)  
**Cc:** ["henea.rodriguezperez@educa.madrid.org"](mailto:henea.rodriguezperez@educa.madrid.org); ["tonirp73@hotmail.com"](mailto:tonirp73@hotmail.com)  
**Cco:** ["elenab.e@hotmail.com"](mailto:elenab.e@hotmail.com)  
**Asunto:** RE: Herencia Mercedes Sanchez  
**Fecha:** jueves, 20 de noviembre de 2025 17:27:00

---

Buenas tardes, Rafael

Lamento y pido disculpas por la tardanza en confirmar la recepción de este correo, —y con ello no digo respuesta a lo solicitado, sino confirmación—. Tal y como te indiqué telefónicamente, hemos tenido incidencias con la migración del hosting, lo que ha provocado que no recibiéramos correos durante varios días, más de los previamente comunicados por proveedor.

Antes de dar respuesta a este correo, quiero empezar dejándote por escrito lo ya dicho en nuestra conversación telefónica del martes, en la que exigías una respuesta inmediata y precisarte cuestiones que son vitales. Te reitero, al no pertenecer a ninguna organización regulada ni órgano colegial, en mis tiempos de gestión/respuesta, sin incurrir en negligencia, no permito ninguna imposición y por supuesto tu no vas a ser la excepción. Te agradeceré, para mantener un marco de comunicación cordial y constructivo, que, en futuras interacciones, a diferencia del pasado martes, evites expresiones o aptitudes que pueda interpretar como presión. Aunque consideres que se trata de una apreciación errónea por mi parte, lo cierto es que no, no “me estoy equivocando” como manifestante. Posiblemente él no percibirlo igual por tu parte este motivado por tus desavenencias con los familiares que represento o simplemente a ser tu modo habitual de proceder, indistintamente, debo recordarte que no voy a tolerarlo. Mi interacción contigo se limita estrictamente al ámbito profesional de la tramitación de la herencia de D<sup>a</sup> Mercedes.

Comprendo que, para ti, este es un asunto de especial relevancia e importancia y que, por la premura de las solicitudes que me has trasladado, reviste incluso carácter urgente. No obstante, para mí constituye un expediente más y será atendido conforme a las prioridades establecidas al asumir el mandato, teniendo en cuenta en todo momento el procedimiento judicial en curso que lo afecta. Únicamente adoptare gestiones urgentes con la finalidad de evitar demoras en dicho proceso cuando así lo requieran o provoquen las actuaciones judiciales.

En respuesta a este correo.

Respecto a celebrar una reunión, considero que, dadas las circunstancias que ya te expuse telefónicamente en la primera conversación, te reitero el martes y lo que más adelante te comentare, más bien, repetiré, resultaría improductivo para todas las partes. Sería un despropósito por mi parte convocaros, teniendo en cuenta el esfuerzo que implicaría para vosotros, según me comentaste, coordinar horarios. Valoro mucho el tiempo propio, doblemente el ajeno, y considero que es fundamental respetarlo.

A tu consulta sobre la asistencia a reuniones de tus familiares a los que represento, te confirmo que no participarán en ninguna reunión. Además, te adelanto que me han solicitado no coincidir en un mismo espacio/tiempo en la firma notarial; así se hará. Es una decisión firme consensuada por ambos hermanos. En consecuencia —y esto es una valoración personal que apunto debido a tus comentarios en la conversación del pasado martes— es razonable deducir que no desean mantener contacto directo en ningún ámbito.

En cuanto al preámbulo de tu consulta, veladamente manifiestas la obligación de comunicar el fallecimiento, te agradeceré que me indiques la normativa concreta que la establece, ya que, tras revisar el Código Civil, no he encontrado precepto alguno que la respalde y por tanto exista incumplimiento. Como ya te señalé, mi labor en este expediente es meramente operativa, no jurídica, pero cualquier referencia normativa, al respecto, será bienvenida. Permíteme destacar, según la escasa documentación que obra en mi poder, D<sup>a</sup> Mercedes residió en el mismo domicilio durante los últimos 50 años —aprox—.

A este respecto, ya te indiqué durante nuestra conversación telefónica inicial —incluso excediendo mis funciones— que el retraso en el inicio de la tramitación de la herencia obedecía a los graves problemas de salud que ha atravesado Alberto en este periodo. Sin embargo, observo que, con independencia de las discrepancias que puedan existir entre ambas partes, tu actitud no denota el más mínimo gesto de comprensión, siquiera desde un plano estrictamente humano. Permíteme —excediendo nuevamente mis funciones— matizar —y subrayo ‘matizar’, ya que me has anticipado que cuentas con el asesoramiento de un letrado— que tú mismo podrías haber iniciado esta tramitación conforme a la normativa vigente en materia sucesoria, toda vez que la presente herencia reúne los requisitos establecidos legalmente para ello. Dicho lo cual, si consideras que, por mi parte, o por parte de tus familiares a los que represento en esta tramitación, se está cometiendo alguna irregularidad o negligencia, te invito a tomar las acciones que estimes oportunas. Eso sí, mi invitación, se ciñe exclusivamente del marco legal, que, al contar actualmente con asesoramiento jurídico, estarás debidamente informado, especialmente, lo dispuesto por normativa afecta al apoyo a las personas con discapacidad.

En cuanto a la documentación que urgentemente necesitas, de diré, en esa misma conversación telefónica inicial te indiqué que se trataba exclusivamente de una llamada informativa destinada a comunicarte que asumía, por mandato expreso de tus familiares, Alberto y Jose Luis, la gestión de la tramitación de la herencia de D.<sup>a</sup> Mercedes. Asimismo, te precisé de forma expresa que, más allá del retraso en su inicio, tras mi primera toma de contacto con este mandato respondía a la necesidad de adecuar la situación de José Luis a lo establecido en la legislación para el apoyo a las personas con discapacidad, requisito para que se pueda tramitar la herencia, por tanto, la tramitación como tal de la herencia no se comenzaba. También te señalé de forma precisa, cuando me indicaste que haría falta un poder notarial de tu hermano, que no estábamos en ese punto, que, sin prisa, y te lo recordé en la conversación del martes, porque para llevar a cabo esta adaptación, la normativa permite para la actuación judicial un plazo de un año. En consecuencia, respecto a la documentación que me solicitas —y que, según me señalaste en la conversación telefónica del martes, requieres a indicación de tu abogado—, quiero precisar que, dado que la tramitación de herencia se encuentra paralizada, por tanto, dispongo de muy poca documentación. No obstante, procederé a recopilarla y, una vez en mi poder la totalidad de los documentos que me solicitas, te los haré llegar junto con cualquier información adicional que resulte pertinente y relevante.

## Saludos

**Vicente Calvo** | [mercados](#)|[procesos](#)|[desarrollos](#) |

Tel. 34 680538701 [vicente@solucioninversa.PRO](mailto:vicente@solucioninversa.PRO)

Recibe esta comunicación porque sus datos personales han sido facilitados en su condición de usuario, cliente o como consecuencia de una solicitud de información contractual en el ámbito de la gestión. Podrá ejercer sus derechos ARCO en los términos y plazos establecidos por ley.

Le informamos de que tanto este mensaje como todos los posibles documentos adjuntos al mismo son confidenciales y están dirigidos exclusivamente a los destinatarios de los mismos. Por favor, si Ud. no es uno de dichos destinatarios, comuníquenos este hecho y elimine el mensaje de su sistema. Queda prohibida la copia, difusión o revelación de su contenido a terceros sin el previo consentimiento nuestro por escrito. En caso contrario, vulneraría la legislación vigente.

**IMPORTANTE:** En caso de que las direcciones de correo electrónico utilizadas en la presente comunicación hayan sido facilitadas en relación con un expediente, se entenderá que la(s) persona(s) que las haya(n) proporcionado ostentan la capacidad legal para ello, asumen la responsabilidad frente a sus titulares —personas físicas o jurídicas— y autorizan expresamente su utilización por mi parte, en la gestión, tramitación o seguimiento del expediente, así como por cualquier tercero que intervenga en el mismo. Asimismo, la(s) persona(s) que haya(n) facilitado la información incluido direcciones de correo electrónico, actuando con plena capacidad legal, autorizan el uso del contenido de la presente comunicación para todas las actuaciones relacionadas con el expediente, en cualquier ámbito y sin limitación alguna.

---

**De:** Rodriguez Perez, Rafael <rrodriguezp@ibercaja.es>

**Enviado el:** viernes, 14 de noviembre de 2025 14:58

**Para:** 'vicente@solucioninversa.pro' <vicente@solucioninversa.pro>

**CC:** 'nerea.rodriguezperez@educa.madrid.org' <nerea.rodriguezperez@educa.madrid.org>; tonirp73@hotmail.com

**Asunto:** Herencia Mercedes Sanchez

Buenos días Vicente:

He hablado con mis hermanos y por nuestra parte no tenemos problema para acudir a una reunión. Indícanos las posibilidades horarias para poder cuadrar nuestros horarios.

Los plazos de contacto por parte de nuestros familiares han sido demasiado grande por lo menos para informar del fallecimiento... en la reunión van a estar ellos???

Te solicito que nos envíes en cuanto te sea posible la documentación que te indico a continuación.

- Certificado de defunción.
- Certificado de últimas voluntades.
- Testamento.
- Documento de aceptación de herencia del fallecimiento del marido de Mercedes.
- Certificado de saldo/saldos bancarios a la fecha de fallecimiento.
- Notas simples de propiedades a su nombre.
- Seguros y otros bienes para incluir en la herencia.
- Posibles deudas si las hubiere.

Un saludo.

**Rafael Rodríguez Pérez**

Director  
8001-Fuenlabrada

Calle Extremadura 8  
28944, Fuenlabrada (Madrid)  
Teléfono 916155899 Fax 916155914

